

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

El Pleno del Ayuntamiento de Utrera, en Sesión Extraordinaria celebrada el días 05 de Junio de 2024, ha adoptado el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio económico del año 2024, según el siguiente desglose:

ESTADO DE INGRESOS CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR CAPÍTULO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES(€)
1	IMPUESTOS DIRECTOS	18.779.266,31
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.847.658,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	8.950.905,47
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.752.047,40
5	INGRESOS PATRIMONIALES	461.259,35
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	730.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.570.069,37
8	ACTIVOS FINANCIEROS	320.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.700.000,00
	TOTAL	59.111.205,90

ESTADO DE GASTOS CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR CAPÍTULO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES(€)
-------------------------	--------------	-----------------------

CSV: 07E80034FFD300P7Y6C4E4B0U3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80034FFD300P7Y6C4E4B0U3 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 05/06/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/06/2024 13:13:43

EXPEDIENTE ::
2023310723000003
Fecha: 27/09/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Página 1 de 3

1	GASTOS DE PERSONAL	22.123.468,87
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	25.694.291,93
3	GASTOS FINANCIEROS	129.716,23
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.919.850,96
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
6	INVERSIONES REALES	4.037.485,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	245.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	270.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.691.392,91
	TOTAL	59.111.205,90

Segundo.- Aprobar la plantilla de personal que en dicho Presupuesto se contempla y cuantifica económicamente.

Tercero.- Aprobar las Bases de Ejecución del presupuesto, que se acompañan y forman parte del mismo.

Cuarto.- Aprobar la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento de Utrera del ejercicio 2024, que se corresponde con la del grupo consolidado en los términos de la legislación de régimen jurídico de las Administraciones Públicas, al no existir entes con los que consolidar, y que asciende a 3.077.458,45 euros.


Quinto.- Publicar la masa salarial del personal laboral de 2024 del Ayuntamiento de Utrera en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede electrónica y en el Portal de transparencia, conforme a la Ley 19/2013, de acceso a la información y buen gobierno y Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia pública de Andalucía, en el plazo de 20 días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103 bis.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Sexto.- Dejar sin efecto y anular contablemente las operaciones registradas correspondientes a las modificaciones presupuestarias n.º 002/2024/TC/001 y n.º 019/2024/TC/011 aprobadas sobre el presupuesto prorrogado de 2023 para 2024.

Séptimo.- Exponer al público el Presupuesto General aprobado por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el

CSV: 07E80034FFD300P7Y6C4E4B0U3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80034FFD300P7Y6C4E4B0U3 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2023310723000003 Fecha: 27/09/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 05/06/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/06/2024 13:13:43	

tablón de anuncios de la página web municipal www.utrera.org y en el Portal de transparencia, conforme a la Ley 19/2013, de acceso a la información y buen gobierno y Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia pública de Andalucía, a efectos de reclamaciones.

Octavo.- Considerar como definitivo este acuerdo aprobatorio del Presupuesto General de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 LBRL y en el artículo 169 TRLRHL.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Utrera, en la fecha indicada en el pie de firma.- **El Secretario General D. Juan Borrego López-**

CSV: 07E80034FFD300P7Y6C4E4B0U3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80034FFD300P7Y6C4E4B0U3 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2023310723000003
	JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 05/06/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/06/2024 13:13:43	Fecha: 27/09/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

